



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0049066/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1380/2017 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como Becarios del CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, por el termino de 2 (dos) meses, a partir del 01 de Octubre de 2017, a los siguientes estudiantes:

- Srta. Noemí NIEVA LOPEZ (D.N.I:36.912.822) de la Carrera de INGENIERÍA MECÁNICA.
- Sr. Federico Martín GÓMEZ (D.N.I:37.011.488) de la Carrera de INGENIERÍA MECÁNICA.
- Sr. Marcos David CAMPOS (D.N.I:36.892.722) de la Carrera de INGENIERÍA MECÁNICA.
- Sr. Ezequiel POLLINA (D.N.I:35.312.384) de la Carrera de INGENIERÍA MECÁNICA.
- Sr. Santiago Daniel LATINI (D.N.I:36.105.270) de la Carrera de INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA.

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Sr. Emanuel MENARA (D.N.I:38.449.007) de la Carrera de INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA.
- Sr. Juan Pablo FERREYRA (D.N.I:35.529.263) de la Carrera de INGENIERÍA AERONÁUTICA.
- Sr. Francisco IRIARTE (D.N.I:38.083.041) de la Carrera de INGENIERÍA CIVIL.

Art. 2º).- Designar al Ing. Luis A. BOSCH (D.N.I: 13.153.524) como Director de la Beca

Art. 3º).- El Director de las Becas deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a la Becaria.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos del Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Biología a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

PROF. ING. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Magter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 864 -HCD.-2017.-

UNCLASIFICADO DE CEFY N	ABRIL
	AREA OPERATIVA